



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con nueve minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Victor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de septiembre del año 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación y en su caso aprobación de los Criterios básicos a considerar en la elaboración del dictamen de las iniciativas de leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, y

b) Distribución de la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Gobierno del Estado de Yucatán, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y el C. Roberto Suárez Coldwell, Gobernador Constitucional y Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de septiembre del año dos mil veintitrés, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya los criterios básicos a considerar en la elaboración del dictamen de las iniciativas de leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, y posteriormente, pidió a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura a los mismos.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín hizo un reconocimiento a la labor realizada en el seno de esta Comisión para dar herramientas a los municipios para la elaboración de sus leyes de ingresos y leyes de Hacienda, así como proponer los criterios básicos mínimos para que no incurran en acciones de inconstitucionalidad tanto por parte del Legislativo como por parte de los ayuntamientos.

No habiendo más intervenciones y luego de que las y los diputados consideraron que dichos criterios estaban suficientemente discutidos, el Diputado Presidente los puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para contemplar dichos criterios en la elaboración de los proyectos de dictámenes correspondientes.

Pasando al inciso b), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Gobierno del Estado de Yucatán, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y el C. Roberto Suárez Coldwell, Gobernador Constitucional y Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, así como una ficha técnica.

3



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, el Diputado Presidente comentó que, en virtud de la importancia del tema, instruye a la Secretaría General para que elabore un proyecto del dictamen del mismo, a fin de que sea analizado, discutido y votado en esta misma sesión, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, y posteriormente, pidió al Diputado Secretario José Crescencio Gutiérrez que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura manifestó que están de acuerdo con la iniciativa de para la donación de un bien inmueble, aunque precisó que estarán vigilantes de que éste sea destinado a los fines de investigación tecnológica e innovación para lo cual se propone.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.